



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 17 de Mayo del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de Mayo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 289-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 17 de Mayo del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°230-2022-EPG-UNAC, del Dr. Enrique García Talledo, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 16 de Mayo de 2022, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de Mayo de 2022, en el que adjunta el Oficio N°003-2022-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 16 de Mayo de 2022, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el Sr. **VICTOR LEON GUTIERREZ TOCAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de acuerdo al DICTAMEN N° 003-CCCR-EPG/UNAC del 16 de mayo de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 042-UPG-FCA, de fecha 31 de Marzo de 2022, RESUELVE "Aprobar el ingreso por modalidad externa al programa de doctorado en administración en el proceso de admisión del semestre académico 2022-A,.... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 003-CCCR-EPG/UNAC del 16 de Mayo de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Convalidación Curricular de las asignaturas del Programa de Doctorado en Administración de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Mayo del 2022, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Universidad Federico Villarreal, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobadas por el Sr. **VICTOR LEON GUTIERREZ TOCAS** con código N°2201510094 traslado Externo de acuerdo al **DICTAMEN N° 03-CCCR-EPG/UNAC** del 16 de mayo de 2022 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UNIDAD DE POSGRADO					UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL		
Nro ORDEN	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADOS	CRED	NOTA	ASIGNATURAS APROBADAS	CRED	NOTAS
1	11101	TESIS I	6	19	PROYECTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	6	19
2	11102	ESTILOS DE REDACCION APA	4	17	TEORIA FINANCIERA	6	17
3	11103	TENDENCIAS DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	3	19	TEORIA DE LA ADMINISRACION ESTRATEGICA	6	19
4	21104	DERECHO DE AUTOR, PATENTES Y MARCAS	3	19			
5	21105	DISEÑO DE INSTRUMENTOS	4	19	TEORIA DE LA NEGOCIACION	6	19
6	21106	GLOBALIZACION, REALIDAD Y DESARROLLO NACIONAL	3	19			
7	31107	TESIS II	6	17	ESTADISTICA PARA ADMINISTRADORES	6	17
8	31108	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	4	19	TEORIA DE MARKETING	6	19
9	31109	EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	4	20	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE INVESTIGACION	4	20
10	41110	CORRECCION DE ESTILOS Y PUBLICACION	4	17	ADMINISTRACION FINANCIERA	6	17
11	41111	NEUROGESTION ESTRATEGICA	4	17			
12	41112	ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION	4	18	TEORIA DE COSTOS	6	18

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

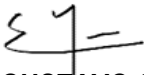
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director (e) de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR (e) EPG- UNAC




DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO